



## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2015.**

En Guadalajara, a veintisiete de noviembre de dos mil quince. En el Salón de Sesiones de este Excmo. Ayuntamiento, se reúnen bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Antonio Román Jasanada, los señores Concejales D<sup>a</sup> Ana C. Guarinos López, D. Jaime Carnicero de la Cámara, D<sup>a</sup> Encarnación Jiménez Mínguez, D. Ángel García Domínguez, D<sup>a</sup> Isabel Nogueroles Viñes, D. Eladio Freijo Muñoz, D. Alfonso Esteban Señor, D. Verónica Renales Romo, D. Armengol Engonga García, D. Francisco J. Úbeda Mira, D. Daniel Jiménez Díaz, D. Víctor M. Cabeza López, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Pilar Cuevas Henche, D. Manuel Granado Herreros, D<sup>a</sup> Lucía de Luz Pontón, D. Santiago Manzano García, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Largo Peinado, D. Javier Tabernero Barriopedro, D. José Ángel Morales de la Llana, D<sup>a</sup> Susana Martínez Martínez, D. José María Gil García, D<sup>a</sup> Elena Loaisa Oteiza, D. Alejandro Ruiz de Pedro y D. Ángel Bachiller Gómez; al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria para la que habían sido convocados en forma legal; estando también presente el Sr. Interventor, D. Manuel Villasante Sánchez; estando asistidos por mí, el Secretario General Accidental de la Corporación, D. Fernando de Barrio Sastre, que da fe del acto.

Siendo las nueve horas con quince minutos por el Sr. Alcalde se abre la sesión, pasándose a tratar de los siguientes puntos incluidos en el Orden del Día.

### ***I.- Parte Resolutiva***

#### ***a) Aprobación del acta o actas de las sesiones anteriores.***

#### **1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El borrador del acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 30 de octubre de 2015 es aprobado por unanimidad de los miembros presentes sin ninguna rectificación.

#### **2.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES EN LA COMISIÓN DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.**

La Corporación por unanimidad de los miembros asistentes acuerda:

Primero.- Aprobar la Composición de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, que estará determinada con la siguiente proporcionalidad:

- 3 miembros del Grupo Municipal Popular

- 2 miembros del Grupo Municipal PSOE
- 1 miembro del Grupo Municipal Ahora Guadalajara
- 1 miembro del Grupo Municipal Ciudadanos.

Segundo.- La Corporación queda enterada de la adscripción concreta de los representantes y suplentes de cada Grupo Municipal como sigue:

- Grupo Popular.
  - D. Antonio Román Jasanada, Presidente de la Comisión o Concejal en quien delegue.
  - D. Alfonso Esteban Señor, Titular.
  - D. Francisco Úbeda Mira, Titular.
 Suplentes: El resto de Concejales del Grupo.
  
- Grupo PSOE
  - D<sup>a</sup> Lucía de Luz Pontón, Titular.
  - D. Manuel Granado Herreros, Titular.
 Suplentes: El resto de Concejales del Grupo.
  
- Grupo Ahora Guadalajara
  - D<sup>a</sup>. Susana Martínez Martínez, Titular.
 Suplente: D. José Ángel Morales de la Llana.
  
- Grupo Ciudadanos
  - D. Alejandro Ruiz de Pedro, Titular.
 Suplente: D. Ángel Bachiller Gómez

### **3.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES EN EL CONSEJO SECTORIAL Y DE ACCESIBILIDAD.**

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo Sectorial de Accesibilidad, a propuesta de los Grupos Políticos Municipales y Asociaciones, por unanimidad de los miembros asistentes se acuerda aprobar la composición del Consejo en los siguientes términos:

- a.- El Alcalde o Concejal en quien delegue:
  - D. Antonio Román Jasanada.
  
- b.- El Concejal de Área o en quien delegue:
  - D. Armengol Engonga García
  
- c.- Representantes de los Grupos Políticos: designados por el Ayuntamiento en Pleno en proporción a su representatividad en el mismo.
  - Por el Grupo Popular:
    - Titular: D<sup>a</sup>. Verónica Renales Romo
    - Titular: D<sup>a</sup> Encarnación Jiménez Mínguez
    - Titular: D. Francisco Úbeda Mira
  - Suplentes: Resto de concejales del grupo

- Por el Grupo Municipal Socialista:

- Titular: D. Ángel Portero Obispo
- Titular: D. Santiago Manzano García  
Suplente: D<sup>a</sup> Marianela Pabón Hoyos  
Suplente: D. Daniel Jiménez Díaz

- Por el Grupo Municipal Ahora Guadalajara:

- Titular: D. Enrique Felipe Raimundo Alejandro Torija  
Suplente: D<sup>a</sup> María Ángeles Serrano Torres

- Por el Grupo Municipal Ciudadanos:

- Titular: D. Ángel Bachiller Gómez  
Suplente: Alejandro Ruiz de Pedro

d.- Dos representantes de las Asociaciones de Discapacitados Físicos, uno de las Asociaciones de Discapacitados Sensoriales, uno de las Asociaciones de Discapacitados Psíquicos y uno de las Asociaciones de la Tercera Edad.

- Por las Asociaciones de Discapacitados Físicos:

- Titular: D. Alberto Daniel Saboya Pérez, de COCEMFE (Federación Provincial de Asociaciones de Minusválidos Físicos de Guadalajara)  
Suplente: D. Javier Aparicio Criado del Centro de Atención a Personas con Discapacidad CAMF.
- Titular: D. Emiliano Alda Pérez, de ADISFIGU (Asociación Provincial de Discapacitados Físicos de Guadalajara).  
Suplente: D<sup>a</sup> Jimena Solano Álvarez, Terapeuta Ocupacional de ADACE CLM (Asociación de Daño Cerebral Sobvenido de Castilla-La Mancha).

- Por las Asociaciones de Discapacitados Sensoriales:

- Titular: D. Juan Antonio Saiz Huelamo, Consejero Territorial de la ONCE en Castilla-La Mancha.  
Suplente: D. Francisco Marfil Jiménez de la ONCE en Guadalajara.

- Por las Asociaciones de Discapacitados Psíquicos:

- Vocal: D. <sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel Rodríguez Montes, Secretaria de la Junta Directiva de AFAUS (Asociación Afaus Pro Salud Mental).  
Suplente: D<sup>a</sup> Nicolasa García Pérez, Directora de la Asociación.
- Vocal: D. <sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Teresa Nadal Romeral, Presidenta de APIEPA (Asociación para la Integración de Enfermos Psíquicos Alcarreña).

- Por las Asociaciones de la Tercera Edad:

- Titular: D<sup>a</sup>. Carmen Hombrados Dávila. Presidenta de la Federación Provincial Alcarreña de Asociaciones de Jubilados, Pensionistas y Tercera Edad.

#### **4.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES EN LOS CONSEJOS DE BARRIO.**

La Corporación al amparo del artículo 26.2 del Reglamento de Participación Ciudadana, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda designar a los siguientes Vocales de los Consejos de Barrio:

**CONSEJO DE BARRIO Nº 1: LOS MANANTIALES, RÍO HENARES, LA CHOPERA Y LA ESTACIÓN.**

**ASOCIACIÓN DE VECINOS:** “Asociación de vecinos Estación-La Chopera”, representante M<sup>a</sup> del Monte Carmelo Peña, y por la Asociación de Vecinos Río Henares D. Luis Miguel Serrano.

**ASOCIACIÓN DE MAYORES:** D. Rafael García Herrero, asociación de jubilados y pensionistas de Manantiales.

**CENTROS ESCOLARES:** D<sup>a</sup> Almudena Díaz Higes en representación del IES Luis de Lucena.

**CENTROS DE SALUD:** D. Emilio Rodríguez Estremera coordinador del centro de salud de Manantiales.

**PP: Titular:** D. Alfonso Esteban Señor **suplente:** resto de concejales del grupo **Concejal de Barrio:** D. Francisco Úbeda Mira

**PSOE: Titular:** D. Manuel Granado Herreros **Suplente:** D. Francisco Zapata Simón.

**CIUDADANOS: Titular:** D. Ángel Bachiller Gómez **Suplente:** Alejandro Ruiz de Pedro

**AHORA GUADALAJARA: Titular:** D<sup>a</sup>. Nieves Herrero Sierra **Suplente:** Manuel Diéguez Jiménez.

### CONSEJO DE BARRIO Nº 2: LA RAMBLA, Y BARRIO DE ESCRITORES.

**ASOCIACIÓN DE VECINOS: Titular:** D. Luis Miguel Yago Caballero, presidente de la asociación de vecinos La Rambla y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Mar Sánchez Suárez de la Asociación de Vecinos Antonio Buero Vallejo.

**ASOCIACIÓN DE MAYORES:** D. <sup>a</sup>. Carmen Hombrados Dávila, presidenta de la Asociación de mayores Voluntariado Alcarria.

**CENTROS DE SALUD:** D. Juan Iañez Galán

**PP: Titular:** D<sup>a</sup>. Encarnación Jiménez Mínguez **suplente:** resto de concejales del grupo **Concejal de Barrio:** Verónica Renales Romo.

**PSOE: Titular:** D. <sup>a</sup> Pilar Cuevas Henche **suplente:** D. Juan José Palacios Rojo

**CIUDADANOS: Titular:** Ángel Bachiller Gómez **suplente:** Alejandro Ruiz de Pedro

**AHORA GUADALAJARA:** D<sup>a</sup>. Susana Martínez Martínez **suplente:** Ricardo Muela Mayor.

### CONSEJO DE BARRIO Nº 3: BALCONCILLO Y CASO ANTIGUO

**ASOCIACIÓN DE VECINOS:** D. Antonio J. Victoria, presidente de la Asociación de Vecinos Casco Antiguo y D. Rafael Sánchez Poveda, presidente de la asociación de vecinos el Balconcillo.

**ASOCIACIÓN DE MUJERES:** D. <sup>a</sup> Concepción Martínez Escamilla, miembro de la Junta directiva de la Asociación de Casa, Consumidoras y Usuarías Concepción Arenal.

**ASOCIACIÓN DE MAYORES:** D. Galo Alonso Medina, presidente de la Asociación de Pensionistas por enfermedad o invalidez.

**ASOCIACIÓN CULTURALES:** D<sup>a</sup>. María Nieves Calvo Alonso, presidenta de la asociación Seminario de Literatura Infantil y Juvenil de Guadalajara.

**ASOCIACIONES DEPORTIVAS:** D<sup>a</sup> María Amarilla Ávila, Presidenta de la Asociación Salud Deporte y Formación Guadalajara y Henares.

**CENTROS DE SALUD:** D. Andrés de las Heras Fernández

**PP: Titular:** D. Jaime Carnicero de la Cámara **Suplente:** Resto concejales del grupo **Concejal de Barrio:** D. Eladio Freijo.

**PSOE :** D. Daniel Jiménez Díaz **Suplente:** D. Antonio Reyero García

**CIUDADANOS:** D. Alejandro Ruiz de Pedro **Suplente:** Angel Bachiller Gómez.

**AHORA GUADALAJARA: Titular:** D. Julio García Bilbao y como **Suplente:** D. David Moreno Ortega.

#### CONSEJO DE BARRIO Nº 4: LA ESPERANZA, LLANILLA, AMPARO Y ADYACENTES

**ASOCIACIÓN DE MAYORES:** D. Lope Gerardo Sedano Aparicio, presidente de la asociación de jubilados y pensionistas la Amistad.

**CENTROS DE SALUD:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Pulido Robles coordinadora del centro de salud del barrio.

**PP: Titular:** D<sup>a</sup>. Isabel Nogueroles Viñes **Suplente:** Resto de concejales del grupo **Concejal de Barrio:** D<sup>a</sup> Encarnación Jiménez Mínguez.

**PSOE: Titular:** D<sup>a</sup>. Lucía de Luz Pontón **Suplente:** D. Mariano López Ortega.

**CIUDADANOS: Titular:** D. Alejandro Ruiz de Pedro **Suplente:** Ángel Bachiller Gómez.

**AHORA GUADALAJARA: Titular:** D. Alberto Encinar Sánchez y **suplente:** D<sup>a</sup> Elena Loaisa Oteiza.

#### CONSEJO DE BARRIO Nº 5: LAS ADORATRICES, EL FERIAL-PANTEÓN Y ADYACENTES

**ASOCIACIÓN DE VECINOS:** D. Antonio Berlanga Santamaría, asociación de Vecinos Ferial, Panteón y Adyacentes y D<sup>a</sup> Almudena Casas Martínez de la Asociación de vecinos El Fuerte.

**ASOCIACIÓN DE MAYORES:** D. Eugenio Flores Moreno de la asociación de jubilados y pensionistas Fuente de la Niña.

**ASOCIACIONES CULTURALES** D. Santiago Muñoz Urcola, presidente de la asociación cultural La Senderuela.

**ASOCIACIONES DEPORTIVAS:** D<sup>a</sup> Olga L. Muñoz Rojas y D. Salvador Herráiz Embid de la Asociación Deportiva Wado Ryu Karatedo.

**CENTROS DE SALUD:** D<sup>a</sup> Rocío Díez Morán coordinadora del centro de salud del barrio.

**PP: Titular:** D. Francisco Úbeda Mira **suplente:** Resto de concejales del grupo **Concejal de Barrio:** Armengol Engonga García.

**PSOE: Titular:** D. Santiago Manzano García y como **suplente** D. Luis Sevillano Conejo.

**CIUDADANOS:** D. Ángel Bachiller Gómez y **suplente:** Alejandro Ruiz de Pedro.

**AHORA GUADALAJARA: Titular:** D<sup>a</sup> Miriam Agudo Yélamos y como **suplente** D. Evelio Sánchez-Largo Garrido.

#### **CONSEJO DE BARRIO Nº 6: AGUAS VIVAS, EL ALAMÍN Y BEJANQUE**

**ASOCIACIÓN DE VECINOS:** D.<sup>a</sup> Margarita Martínez Solano, secretaria de la Asociación de Vecinos Miguel Hernández.

**ASOCIACIÓN DE MAYORES:** D. Francisco San Jacinto presidente de la asociación de jubilados y pensionistas del Alamín.

**CENTROS ESCOLARES:** D<sup>a</sup> Matilde Bautista Santón, en representación del IES Aguas Vivas.

**CENTROS DE SALUD:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Pérez López coordinadora del centro de salud del Alamín.

**PP: Titular:** D. Ángel García Domínguez **suplente:** Resto de concejales del grupo **Concejal de Barrio:** D. Alfonso Esteban Señor

**PSOE:** D. Víctor Manuel Cabeza López y **suplente:** Tamara de la Rica.

**CIUDADANOS:** D. Alejandro Ruiz de Pedro y **suplente:** Ángel Bachiller Gómez.

**AHORA GUADALAJARA:** D. Juan Carlos Ranz Alonso y como **suplente** D. Óscar de Marcos Cortijo.

#### **CONSEJO DE BARRIO Nº 7: LOS VALLES Y SANZ VÁZQUEZ**

**ASOCIACIÓN DE VECINOS:** D<sup>a</sup> Teresa Cebrián Villegas, presidenta de la Asociación de Vecinos Los Valles y D<sup>a</sup> Ana Isabel Pimentel, presidenta de la asociación de vecinos Colonia-Eras.

**CENTROS DE SALUD:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Pérez López.

**PP:** D<sup>a</sup>. Verónica Renales Romo **suplente:** resto de concejales del grupo

**Concejal de Barrio:** D<sup>a</sup> Isabel Nogueroles Viñes.

**PSOE:** D<sup>a</sup> María Luisa Largo Peinado y **suplente:** D. Mario Hernán López González.

**CIUDADANOS:** D. Ángel Bachiller Gómez y suplente: D. Alejandro Ruiz de Pedro.

**AHORA GUADALAJARA: Titular:** D. Jesús Sanz Abad y **suplente** D. José Morales de la Llana.

#### **CONSEJO DE BARRIO Nº 8: BARRIOS ANEXIONADOS Y EL CLAVÍN**

**ASOCIACIÓN DE MAYORES:** D<sup>a</sup> Carmen Hombrados Dávila, de la asociación de mayores de Valdenoches.

**ASOCIACIONES DE MUJERES:** D<sup>a</sup> Amelia del Castillo Muñoz y D<sup>a</sup> Esperanza de las Heras Moratillo de la Asociación de Mujeres de Iriépal.

**CENTROS DE SALUD:** D. Santiago Marentes Uceda.

**PP:** D. Alfonso Esteban Señor y **suplente:** resto de concejales del grupo

**Concejal de Barrio:** Ángel García Domínguez.

**PSOE: Titular** D. Javier Tabernero Barriopedro y **suplente** D. Domingo Oñoro González.

**CIUDADANOS:** D. Alejandro Ruiz de Pedro y **suplente:** D. Ángel Bachiller Gómez.

**AHORA GUADALAJARA:** Titular D. Juan Martínez Malo y **suplente** D. José María Gil García.

***b) Asuntos dictaminados por las Comisiones Informativas.***

**5.- DACIÓN DE CUENTA DE INFORMES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 3/2004, DE 29 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES, CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DE 2015.**

El Concejal Delegado de Economía y Hacienda, Sr. Esteban, explica someramente el informe que se trae al Pleno.

Por el Grupo Municipal Ahora Guadalajara su Portavoz, Sra. Loaisa, dice que los retrasos en los pagos son más amplios que los que manifiesta el Sr. Esteban.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. Cuevas, señala también este empeoramiento.

Toma nuevamente la palabra el Sr. Esteban y responde que el endudamiento debe ser bajo para financiar los servicios públicos y que en el ínterin en el paso a la tramitación electrónica de las facturas es donde se ha producido un ligero retraso que no impide que el Ayuntamiento esté cumpliendo los períodos medios de pago.

Terminado el debate, la Corporación queda enterada de la dación de cuenta al Pleno del informe sobre el cumplimiento de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, correspondiente al tercer trimestre de 2015.

**6.- INFORME AL PLENO DE LA REMISIÓN DE LAS OBLIGACIONES TRIMESTRALES EN CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN HAP/2105/2012, DEL TERCER TRIMESTRE DE 2015.**

El Concejal Delegado de Economía y Hacienda, Sr. Esteban, explica someramente el informe que se trae al Pleno.

Por el Grupo Municipal Ahora Guadalajara su Portavoz, Sra. Loaisa, interviene criticando la Ley de Estabilidad Presupuestaria por sus consecuencias sobre la Administración Local y pregunta por qué el Patronato de Deportes gasta por encima de sus ingresos.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. Cuevas, pregunta que, dado que existe superávit, por qué no se aprovecha para hacer un plan de empleo o inversiones sostenibles y pide que el Ayuntamiento se sume al plan de empleo de la Comunidad Autónoma.

El Sr. Esteban responde que hay un máximo compromiso con la creación de empleo, pero que el plan de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha no es de ella sino en realidad de los Ayuntamientos que son quienes pagan, ya que la Junta aporta solo el 4%, mientras que el resto es de las Diputaciones Provinciales y de los Ayuntamientos.

En este momento se ausenta del Salón el Sr. Alcalde y ocupa la presidencia el Vicealcalde-Primer Teniente, Sr. Carnicero.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos (C's) su Portavoz, Sr. Ruiz, interviene para apoyar el incremento del gasto en apoyo de personal del Ayuntamiento.

En este momento el Sr. Alcalde se reincorpora al Salón y retoma la presidencia del Pleno.

La Sra. Loaisa insiste en una nueva intervención en que con la normativa hay necesidades acuciantes que no se pueden cubrir, y señala que en Servicios Sociales queda más de millón y medio por ejecutar.

La Sra. Cuevas muestra su disconformidad nuevamente con que el Ayuntamiento no se adhiera al plan de empleo, a lo que el Sr. Esteban contesta que el plan de empleo al que se refiere en realidad son subsidios.

Terminadas las intervenciones, la Corporación queda enterada del informe al Pleno de la remisión de las obligaciones trimestrales de suministro de información, correspondiente al tercer trimestre de 2015, por las entidades locales, por imperativo del artículo 16 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre.

## **7.- RESOLUCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN URBANIZADORA DEL SECTOR SP 93 "ESTACIÓN DEL AVE".**

El Concejal Delegado de Urbanismo, Sr. Carnicero, comienza su intervención felicitando a los funcionarios del Departamento de Urbanismo que han participado en el expediente, haciendo una mención concreta a la Coordinadora del Departamento.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos (C's) su Portavoz, Sr. Ruiz, muestra su satisfacción porque por fin se interviene en el Poblado de Villaflores, añadiendo que así debe actuarse en el resto de situaciones urbanísticas similares.

Por el Grupo Municipal Ahora Guadalajara, su Portavoz, Sr. Morales, toma la palabra y señala que las obras de rehabilitación debieron haber acabado en 2010. Ahora Guadalajara propone que el aval se use para la rehabilitación de Villaflores y hacer un plan de empleo directamente por el Ayuntamiento, con contratos de 32 horas para repartir más el empleo; y formula unas propuestas de actuación relacionadas con alojamientos rurales, camping o centro de recepción de visitantes o que tenga en cuenta la obra



del arquitecto González Bosco o de dinamización turística. Muestra su satisfacción por la actuación de una Administración Pública que se opone a un contratista incumplidor y a un banco y dice que se alegra por la incautación del aval.

Nuevamente el Sr. Carnicero, dice que no hubo actuaciones antes en Villaflores porque el Ayuntamiento no era propietario.

El Sr. Morales le responde que efectivamente la Administración Pública ha funcionado.

Y la Corporación, por unanimidad de los miembros asistentes, previo dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano Sostenible, acuerda:

Primero.- Desestimar las alegaciones presentadas por el Agente Urbanizador Reyal Urbis, SA, el 19 de enero de 2015, y por Banco de Santander, SA, el 20 de enero de 2014, que han sido objeto de informe jurídico de 16 de febrero de 2015, parte de este acuerdo en cuanto a su motivación, en el que se propone su desestimación.

Segundo.- Resolver la adjudicación del Programa de Actuación Urbanizadora del Sector SP 93 "Estación del AVE", fundada en la causa enunciada en el artículo 111 g) del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, aprobatorio del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Tercero.- Incautar del 100% de la garantía presentada para la ejecución del Programa, ratificando el acuerdo de Junta de Gobierno Local de 4 de julio de 2013, toda vez que conforme a los informes técnicos que integran el expediente administrativo, el coste de las obras pendientes de ejecución es superior a su importe y la salvaguarda del Patrimonio Cultural de la ciudad exige que el Ayuntamiento de Guadalajara ejecute de manera subsidiaria, inmediata y directamente la rehabilitación del Poblado de Villaflores.

Una vez determinado el importe exacto de la obra de rehabilitación, previa aprobación de los instrumentos urbanísticos y proyectos de ejecución necesarios, y conforme al presupuesto previsto en el Proyecto de Reparcelación, se iniciará un procedimiento de liquidación para determinar los perjuicios causados al interés público.

Respecto del resto de la obra de urbanización pertinente se acordará una nueva programación de los terrenos, en que un nuevo urbanizador asuma las obligaciones del antiguo, afectando los bienes y recursos resultantes de la liquidación de la programación cancelada, a ejecutar la que le sustituya. En este sentido, no consta en el expediente que ninguna persona propietaria haya realizado aportaciones no aplicadas a la ejecución de obras, no obstante, se estudiará esta posibilidad.

Cuarto.- Declarar que no existen terrenos que hayan adquirido el suficiente grado de urbanización para alcanzar la condición de solar, no procediendo tampoco la reclasificación de terrenos en los que sea posible concluir las obras en el régimen propio de las actuaciones edificatorias.

Quinto.- Iniciar la tramitación de procedimiento administrativo declarativo del incumplimiento de deberes urbanísticos.

## ***II.- Parte de Control de la gestión de los Órganos Municipales de Gobierno.***

### ***a) Decretos y Resoluciones del gobierno municipal.***

#### **8.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA.**

La Corporación queda enterada de los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y los señores Concejales Delegados entre los días 22 de octubre y 18 de noviembre de 2015, ambos incluidos.

### ***c) Mociones sobre temas de interés municipal.***

#### **9.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO.**

El Sr. Alcalde da lectura a la Declaración Institucional firmada por los Portavoces de los cuatro Grupos Municipales, en los siguientes términos:

"Ante el encadenamiento de muertes violentas y otros graves delitos contra mujeres y menores, todos ellos víctimas de violencia de género, y que han tenido lugar a lo largo del último año, el Ayuntamiento de Guadalajara manifiesta su repulsa más firme, y su solidaridad con los hijos e hijas de las víctimas y de sus familias, así como de todas las personas víctimas de violencia asesinadas en momentos anteriores. Violencia de género no es sólo violencia física, por lo tanto instamos a todos los gobiernos a revisar la legislación vigente para incluir todas las formas de violencia de contra las mujeres por el hecho de serlo.

Queremos hacer un llamamiento al Gobierno de España y a las administraciones autonómicas y locales para que redoblen sus esfuerzos por prevenir estos hechos y apoyar a las víctimas, mostrando, a la vez, su total desprecio hacia los maltratadores, que deben sentir el rechazo social por su actitud machista y delictiva, el mismo llamamiento que nos hacemos también a nosotras y nosotros mismos, al Ayuntamiento de Guadalajara.

Instamos a la Junta de Comunidades a dotar de suficientes recursos para la prevención de la violencia de género.

Cada caso conocido debe ser atendido de manera inmediata, proporcionando todos los recursos posibles y adecuados a la situación de cada mujer y de sus hijas e hijos si los tienen, contemplando la educación en igualdad desde un punto de vista integral.

Así, instamos al Congreso de los Diputados y a las Cortes de Castilla-La Mancha a desarrollar medidas de protección integral contra la violencia de género, relativo al ámbito educativo, haciéndose necesario reforzar el modo de establecer relaciones de género basadas en el respeto mutuo y la no violencia.

Pedimos por ello, a la Administración de Justicia, toda su sensibilidad en este fenómeno y dureza en el castigo de los maltratadores, que no tienen cabida en una sociedad democrática y avanzada. A su vez, solicitamos al conjunto de las administraciones una mayor especialización profesional de todos los agentes intervinientes con el fin de dar el mayor amparo a

las mujeres y víctimas, y conseguir que un mayor número denuncien la situación que padecen, e igualmente solicitar una figura especializada que acompañe durante todo el proceso a la víctima de violencia de género, evitando el desamparo y la vulnerabilidad que estas situaciones pueden provocar en las mujeres y sus hijos.

Igualmente, solicitamos a las administraciones con competencias en este campo, el incremento presupuestario en las partidas dedicadas a la lucha contra la violencia machista. Así como invertir en la igualdad entre los géneros, para poder enfrentar las causas de base de la violencia contra las mujeres.

Es además necesario invertir en mejorar la autonomía económica de las mujeres, debido a que las oportunidades económicas y laborales desiguales son un factor primordial que aumenta las situaciones de violencia y abuso.

También instamos a las administraciones con competencias en este campo a que estudien, analicen y difundan la información nacional, los progresos y carencias en la implantación de las políticas, los planes y las leyes nacionales, siendo necesaria la intervención rápida e individualizada con planes concretos para cada caso de Violencia de Género.

El Ayuntamiento de Guadalajara, quiere resaltar la importancia de que los hijos/as vivan en un entorno seguro y alejados de la violencia, el abuso y el maltrato, y por ello es fundamental el apoyo institucional de todas las administraciones.

Para acabar con la violencia, es necesario aumentar la conciencia pública y la movilización social, por lo que animamos a toda persona conocedora de un caso de violencia de género a que lo ponga en conocimiento de la administración más próxima para proteger eficazmente a las mujeres y víctimas, y parar de una vez por todas, esta espiral de violencia que no cesa.

Queremos rendir homenaje a las víctimas directas y a las indirectas de la violencia de género, familiares, que han sufrido la brutalidad de una violencia que también quiere acabar con la solidaridad y el apoyo a las víctimas.

El Ayuntamiento de Guadalajara muestra su total apoyo a todas las actuaciones, jornadas, marchas, movilizaciones y cualesquiera otras de similar naturaleza que desde la sociedad civil se promuevan contra la violencia de género.

Debemos seguir avanzando en su completa eliminación, y todos a nivel institucional y a nivel personal, debemos unirnos en esta tarea.

Por ello pedimos a todos los poderes del estado y a la sociedad en general, ese compromiso y esa colaboración, para la desaparición total de la violencia de género.

Que frente a la crisis económica, el Ayuntamiento de Guadalajara centre sus esfuerzos y recursos económicos, materiales y humanos en consolidar la igualdad y la no violencia de género a través de planes anuales que tengan un reflejo específico y general en los presupuestos municipales.

Este Ayuntamiento se compromete a introducir progresivamente informes de impacto de género en las políticas municipales y desarrollar desde los servicios sociales en colaboración con el Instituto de la Mujer de Cas-

tilla-La Mancha y Consejería de Educación y Cultura, programas destinados a la prevención y actuación contra la violencia de género en educación primaria y secundaria, y realizar campañas específicas que ayudena visualizar y sensibilizar a la población, designando fondos para acciones directas y estructurales.

Este Ayuntamiento reforzará y dotará adecuadamente los cursos y planes de búsqueda activa de empleo y servicios como el Programa Can-guras."

## **10.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE PLAN EXTRAORDINARIO SOBRE EL EMPLEO.**

Por el Grupo Municipal Socialista su Portavoz, Sra. Cuevas, da lectura a la Moción que, transcrita literalmente, dice:

"Guadalajara cerró el pasado mes de octubre con 6.505 personas desempleadas y 35.893 afiliados a la Seguridad Social. Si comparamos estos datos con el mismo mes de hace 4 años, observamos que si bien es cierto que se ha reducido en 715 el número de personas desempleadas, no es menos cierto la pérdida de 1.695 personas afiliadas a la Seguridad Social y, lo que también es relevante, la disminución en 851 habitantes en nuestra ciudad con respecto a los existentes en 2011.

La explicación a este hecho en la actual crisis es el efecto des-ánimo que se produce cuando la actividad económica y la ocupación bajan durante un tiempo prolongado como viene ocurriendo, por un lado hay desempleados que dejan de buscar trabajo y, por otro, es consecuencia de la salida forzada al extranjero de nuestros jóvenes a buscar trabajo.

Ante esta realidad los Gobiernos, con independencia del color político, tienen el deber de entenderse, de colaborar y de aunar esfuerzos para impulsar acciones eficaces contra el desempleo, de forma transversal y coordinada. La situación de desempleo que sufren las familias de Guadalajara, de las que más de un 60% no recibe prestación por desempleo, y con un buen número en las que no entra ingreso alguno de manera regular, requiere acciones contundentes también por parte del Ayuntamiento de Guadalajara y un mayor compromiso económico para combatir esta situación, que permita no solo generar una esperanza y una expectativa, sino también consolidar una realidad de acción por el empleo. Y eso pasa por incrementar las actuales partidas presupuestarias destinadas a políticas de empleo y de modo especial a dotar de los recursos suficientes a la Oficina Local de Empleo y Desarrollo para que preste un servicio útil a las más de 6.500 personas desempleadas de la ciudad.

Como saben, el actual Gobierno de Castilla-La Mancha ha diseñado un Plan Extraordinario por el Empleo, desarrollando una serie de líneas de acción y estableciendo unas claras prioridades para, contando con la colaboración, implicación y financiación del resto de administraciones, hacer posible que 60.000 personas desempleadas, hombres y mujeres de nuestra región, encuentren un empleo lo antes posible. Un Plan que se orienta a reducir el desempleo juvenil, de los menores de 30 años, y de las personas

que sufren una situación de paro de larga duración. En lo que concierne al desempleo juvenil, el Plan contempla tres ejes de actuación: El desarrollo de un programa para la adquisición de competencias básicas para el aprendizaje de los menores de 30 años, para que puedan acceder a la titulación de ESO o a un certificado de profesionalidad; la puesta en marcha de un programa de formación y aprendizaje, para quienes sí tienen formación escolar pero no cualificación profesional; y, finalmente, se articulará el 'contrato puente', del que se podrán beneficiar jóvenes que sí tengan cualificación y necesitan acceder a un primer empleo de calidad.

En lo que respecta a los desempleados de larga duración, el Plan se focalizará en dos ámbitos de actuación. Por un lado, alberga iniciativas destinadas para quienes han agotado su protección por desempleo, que podrán acceder a contratos temporales de seis meses de duración, para el desarrollo de obras o servicios de interés general o social; y, de otra parte, contempla la iniciativa "Garantía +55 años", con la que se pretende ofrecer empleo estable para las personas mayores de 55 años, gracias a la intervención de municipios y entidades sin ánimo de lucro.

Otra de las prioridades serán las mujeres víctimas de violencia de género y las personas con discapacidad, con las que éste plan es especialmente sensible. Asimismo, los empresarios y los emprendedores también podrán beneficiarse de esta iniciativa, ya que el Gobierno que preside Emiliano García-Page pretende invertir hasta 32 millones de euros para financiar los denominados como 'contratos puente', así como otras líneas de ayuda destinadas a empleadores. En síntesis, el Plan Extraordinario por el Empleo, transversal y fruto de la cooperación interadministrativa, tiene por objetivo que ningún hombre ni mujer de Castilla-La Mancha se quede fuera del proceso de recuperación social y económica de la región.

En consecuencia, el Ayuntamiento de Guadalajara ha de asumir su parte de responsabilidad en este Plan y, en el marco de la colaboración administrativa, comprometer su implicación y participar en su financiación. El horizonte hacia el que debemos encaminar nuestros esfuerzos ha de ser el del desarrollo industrial, la prestación de servicios de alto valor añadido y la creación de empleo estable y de calidad. Para ello, habremos de implementar medidas que favorezcan la atracción de empresas y el desarrollo de tejido empresarial. Éste ha de ser nuestro objetivo, pero ahora, la realidad de la ciudad de Guadalajara nos exige que asumamos nuestra responsabilidad para articular medidas urgentes contra el desempleo, a través de planes de empleo dirigidos a esas familias que necesitan de forma inmediata una solución a su situación de precariedad y pobreza.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno la adopción de la siguiente

#### MOCIÓN

1. Que el Ayuntamiento de Guadalajara adopta el acuerdo de colaboración, implicación y financiación en el Plan Extraordinario por el Empleo (2015-2017) impulsado por el Gobierno de Castilla-La Mancha.
2. Que el Ayuntamiento de Guadalajara adquiere el compromiso de consignar en los Presupuestos de 2016 las cantidades necesarias, para contratar a 350 personas desempleadas, en función de los proyectos presenta-

dos de acuerdo a la Orden de 27/10/2015 de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el empleo de personas que han agotado su protección por desempleo.

3. Que el Ayuntamiento de Guadalajara insta a la Diputación de Guadalajara a aportar las cantidades necesarias para apoyar el Plan de Empleo, tal y como recoge el artículo 3, punto 2 de la Orden referida. Y cuyo esfuerzo es proporcional a la situación de desempleo de cada provincia y al número de personas que finalmente serán contratadas.
4. Que el Ayuntamiento de Guadalajara acuerda incrementar en dos profesionales a la Oficina Local de Empleo y Desarrollo para atender adecuadamente a las personas desempleadas del municipio y a las empresas que requieran de sus servicios.
5. Que el Ayuntamiento de Guadalajara convoque trimestralmente el Consejo Social y de Sostenibilidad para planificar y realizar el seguimiento de cuantas acciones municipales por el empleo se pongan en marcha. Igualmente, se mantendrán reuniones informativas de trabajo y recogida de propuestas con todas aquellas organizaciones de índole social, económica y empresarial que estén interesadas, con la finalidad de ser más eficaces en las medidas a adoptar en el marco del Plan extraordinario por el Empleo del Gobierno autonómico."

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sra. Nogueroles, expresa su desacuerdo, se remite a lo dicho anteriormente por el Sr. Esteban, y recuerda la actuación incoherente del Grupo Socialista. Y presenta una moción transaccional a la que en su parte dispositiva dice:

"Instar a todos los poderes públicos, administraciones públicas y sociedad civil:

- 1.- Que deje sin efecto la Orden 27/10/2015 del Plan Extraordinario por el Empleo de CLM y negocie la misma con los Ayuntamientos que son los financiadores del citado Plan, firmando convenios con los Ayuntamientos que se adhieran a la convocatoria pública negociada previamente.
- 2.- Que en ningún caso comiencen los proyectos sin haber realizado los pagos de la subvención, para garantizar la sostenibilidad financiera de las haciendas municipales.
- 3.- Que se establezcan medidas que garanticen que no existan diferencias salariales entre los trabajadores municipales procedentes del Plan de Empleo o de la Plantilla y que ocupen puestos similares.
- 4.- Que desde la Consejería de Economía, Empresas y Empleo del Gobierno de Castilla La Mancha se incluya cláusula por la que se financie la totalidad de los costes salariales e indemnización de los trabajadores contratados por este Plan y los Ayuntamientos se hagan cargo de los costes de Seguridad Social de las mismas y otros gastos de los proyectos presentados.
- 5.- Que las ayudas procedentes del Fondo Social Europeo (FSE) contribuyendo a las prioridades de la Unión en materia de cohesión económica, social y territorial a través de la mejora de las oportunidades

de empleo, la promoción de la inclusión social y la lucha contra la pobreza, la promoción de la educación, la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente y la puesta en marcha de políticas de inclusión activas, sostenibles y exhaustivas, se reparta de forma proporcional entre las entidades públicas que hacen posible el Plan Extraordinario por el Empleo de Castilla-La Mancha, es decir que la financiación del 80% procedente del Fondo Social Europeo se aplique tanto a la parte de financiación de la Junta de la Comunidades de Castilla la Mancha como de las Diputaciones Provinciales y de los Ayuntamientos.

- 6.- Que dado que la inserción en el mercado laboral de los trabajadores a la finalización de este Plan Extraordinario de Empleo será cero, se planteen políticas más efectivas para lograr una inserción laboral efectiva, duradera y de calidad.
- 7.- Instar al Gobierno de Castilla La Mancha a cumplir el compromiso asumido con la Diputación Provincial de Guadalajara, por importe de ocho millones de euros, asignados dentro del Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2014-2020, previsto para Iniciativas de empleo Local."

Por el Grupo Municipal Ciudadanos (C's) su Portavoz, Sr. Ruiz, dice que este plan no es efectivo porque no hay dinero para su financiación.

Por el Grupo Municipal Ahora Guadalajara su Portavoz, Sr. Gil, muestra el apoyo de su Grupo a la Moción del Grupo Municipal PSOE y pide una renta mínima garantizada. El plan puede ayudar a algunos sectores.

La Sra Cuevas no da crédito a la transaccional del Grupo Popular y cree que solo ponen excusas para no participar en el plan, porque con el superávit que vamos a tener el plan no desestabiliza nada.

En este momento abandona el Salón de Pleno el D. Alejandro Ruiz de Pedro.

Interviene posteriormente el Sr. Alcalde para citar informes contrarios a la financiación municipal. Considera que personas que ocupan el mismo puesto no pueden cobrar distinto. El Ayuntamiento está obligado a financiar 10.546,74 euros por trabajador. Considera que se pone en riesgo la sostenibilidad de la Hacienda Local.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos (C's) su Portavoz, Sr. Bachiller, emplaza a la Sra. Cuevas a que diga qué plan de empleo quieren para el 2016.

El Sr. Gil dice que son excusas para no firmar el plan.

Posteriormente las Sras. Cuevas y Nogueroles reiteran sus posiciones.

Cierra las intervenciones el Sr. Alcalde manifestando que el convenio que hay que cumplir es el nuestro, y añade que hay voluntad política para sumarse al plan, pero también grandes problemas técnico-jurídicos.

La Moción es rechazada al obtener 12 votos a favor de los representantes de los Grupos Municipal Socialista y Ahora Guadalajara, 12 votos en contra de los representantes de los Grupos Municipal Popular y Ciudadanos (C's) y 1 abstención (al haberse ausentado de la sesión durante el debate de este punto D. Alejandro Ruiz de Pedro); por lo que dado el resultado de empate, de conformidad con el artículo 62.4 del Reglamento Orgánico del Pleno, se efectúa una nueva votación con el mismo resultado y ante la persistencia del empate decide el voto de calidad del Sr. Alcalde contrario a la Moción.

#### **11.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE ADHESIÓN AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN CON LA CONSEJERÍA DE FOMENTO PARA MEJOR DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA, ASESORAMIENTO E INTERMEDIACIÓN HIPOTECARIA.**

Por el Grupo Municipal Socialista su Portavoz, Sr. Jiménez, da lectura a la Moción que, transcrita literalmente, dice:

"La actual crisis económica ha tenido entre una de sus más graves consecuencias la destrucción de un gran número de empleos. Esta situación, agravada en nuestro país por la explosión de la burbuja inmobiliaria, ha generado una situación dramática en miles de personas.

En nuestro municipio, cada año, son numerosas las familias que no pueden atender el cumplimiento de las obligaciones derivadas del pago de las rentas de arrendamiento o, en su caso, de los préstamos o créditos hipotecarios celebrados para adquirir su vivienda, siendo doblemente castigadas por dicha crisis financiera, al perder no sólo sus empleos sino también sus casas.

Ante esta situación las Administraciones no pueden permanecer impasibles y deben realizar cuantas actuaciones sean necesarias y tengan a su alcance para dar amparo a los ciudadanos, al objeto de evitar que se queden en la calle en situación de desamparo.

En Comunidades Autónomas como Andalucía, Cataluña, La Rioja, País Vasco, Canarias, por mencionar sólo algunas..., en Getafe, Huelva, Barcelona, Terrassa, Zaragoza, Madrid y un largo etcétera..., en muchos lugares, ya se están tomando medidas concretas e imprescindibles para hacer frente, desde las instituciones, a las diversas problemáticas ocasionadas por los desahucios: en colaboración con entidades y plataformas, Colegios de Abogados y grupos políticos se han creado oficinas municipales de asesoramiento, intermediación y protección de las personas; se ha fomentado la creación de parques de viviendas municipales junto a un registro de demandantes de viviendas públicas, se ha trabajado en las alternativas habitacionales, se han logrado paralizar un porcentaje importante de los desahucios en el municipio, reestructurar deudas, conseguir quitas, etc.

En este sentido, conocemos que desde hace unas semanas la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ha puesto en funcionamiento el "Programa de asistencia, asesoramiento e intermediación hipotecaria", cuyo objetivo es facilitar asesoramiento, interme-



diación y protección de las familias afectadas por la crisis económica y que se encuentren en riesgo de ser privadas de su residencia habitual y permanente.

Hoy día, nuestra región cuenta ya con seis oficinas antidesahucios, una por capital de provincia y otra en Talavera de la Reina. Los servicios se prestan con personal propio de las Consejerías de Fomento y Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, así como por trabajadores sociales seleccionados por el Colegio Oficial de Trabajo Social de Castilla-La Mancha y Letrados especialistas de los Colegios Oficiales de Abogados de Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Talavera de la Reina y Toledo.

Del mismo modo, ya se han sumado distintos Ayuntamientos de la región sensibilizados y conscientes de la necesaria colaboración entre administraciones. Cabe resaltar que, fruto de la puesta en marcha de las oficinas provinciales de asesoramiento, intermediación y protección para combatir los desahucios, se han atendido ya a cientos de personas, avalando el acierto de esta medida.

Por ello, desde el firme convencimiento de la necesidad de aunar los esfuerzos públicos que todas las administraciones deben realizar para resolver este grave problema, desde el Grupo Municipal Socialista instamos al equipo de gobierno que se adhiera a dicho convenio para que los ciudadanos de Guadalajara se beneficien de las bondades de esta iniciativa y que sin duda redundará en la reducción del número de familias desahuciadas, se aumentará el asesoramiento, la intermediación y en su caso la protección, aspirando a que nadie se vea privado de una vivienda digna y adecuada a sus necesidades familiares, sociales y económicas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Guadalajara propone para su aprobación la siguiente:

#### MOCIÓN

1. Que el Ayuntamiento de Guadalajara firme antes del 31 de diciembre de 2015 el convenio marco de colaboración con la Consejería de Fomento de Castilla-La Mancha para el mejor desarrollo del programa de asistencia, asesoramiento e intermediación hipotecaria.
2. Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Fomento de Castilla-La Mancha."

Los portavoces de los Grupos Popular y de Ciudadanos anuncian su voto favorable a la moción. Asimismo, el portavoz de Ahora Guadalajara adelanta que también votará a favor dado que lo llevaban en su programa. El portavoz socialista agradece el apoyo de los Grupos.

La Moción es aprobada por unanimidad de los miembros asistentes.

## **12.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA GUADALAJARA SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO.**

Por el Grupo Municipal Ahora Guadalajara su Portavoz, Sr. Morales, se retira la Moción.

### **13.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA GUADALAJARA SOBRE REDUCCIÓN DE EMISIONES DE GASES.**

Por el Grupo Municipal Ahora Guadalajara su Portavoz, Sra. Martínez, da lectura a la Moción que, transcrita literalmente, dice:

"El cambio climático es un problema que hay que afrontar. Sus consecuencias afectarán muchas comunidades en los próximos decenios con graves e irreversibles consecuencias, tanto para el medio ambiente como para las personas. Para frenar esta situación, es necesario realizar un cambio de modelo en consonancia con los límites del planeta. Por ello, desde las administraciones municipales, debemos asumir la toma de medidas urgentes para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, ya que la actividad en las ciudades es responsable del 70-80% de las emisiones.

La próxima semana, el 30 de noviembre va a tener lugar en París la Cumbre del Clima. El Secretario General de la ONU, Ban Ki-Moon reconoce el compromiso de reducción de emisiones de 161 países, pero advierte que incluso si se cumplen estos objetivos estatales la temperatura global del planeta aumentará.

El último informe sobre Cambio Climático de la Organización de Naciones Unidas, publicado en 2014, señala la necesidad de reducir a una tasa anual de alrededor del 6% las emisiones globales. Por su parte la Unión Europea ya propuso en 2009 la reducción de las emisiones entre el 25% y 40% para 2020 y entre el 80-95% para 2050.

Las olas de calor, inundaciones, sequías y tempestades que estamos sufriendo, con pérdidas de cosechas, daños en nuestras ciudades y pérdida de vidas humanas, serán cada vez más frecuentes si no frenamos este proceso.

El Ayuntamiento de Guadalajara ya tiene hecha una auditoría energética (2012) en la que se cuantifican las posibilidades de ahorro económico, energético y de descenso de las emisiones de CO<sub>2</sub>, con unos plazos de retorno marcados, para las instalaciones municipales o aquellas en las que se encarga de mantenimiento.

En la próxima reunión en París los mandatarios de todos los países del mundo se reunirán para acordar como afrontar el Cambio Climático a escala global. Nuestra ciudad y su Ayuntamiento no deben quedar al margen de los esfuerzos por procurar una ciudad más habitable para quienes en ella vivimos y quienes nos sucederán. Actuando a nivel local, no sólo asumiremos nuestra parte de responsabilidad global, sino que mejoraremos la calidad de vida de nuestras vecinas y vecinos.

En base a ello se propone al Pleno de este Ayuntamiento, que adopte los siguientes ACUERDOS:

- 1.- Fijar objetivos de reducción al menos similares a las propuestas por la Unión Europea.

- 2.- Actualizar el inventario de las emisiones del ayuntamiento en dependencias, empresas municipales y centros de enseñanza de los que es responsable de su mantenimiento, teniendo en cuenta la gestión .
- 3.- Realizar los planes y medidas necesarias para conseguir la reducción fijada de emisiones, como planes de producción y autoconsumo con energías renovables, el ahorro y la eficiencia energética con las tecnologías disponibles y la rehabilitación energética de los edificios.
- 4.- Contratar suministro de electricidad de origen renovable para las dependencias municipales.
- 5.- A partir del año 2016 realizar programas de comunicación, formación y educación ciudadana sobre el Cambio Climático, causas, consecuencias y alternativas.
- 6.- Poner en marcha acciones fiscales para el año 2017 que estimulen a la población y a las empresas a asumir objetivos y medidas similares.
- 7.- Mejorar la calidad del transporte en autobús en la ciudad para que sea una alternativa real que cubra las necesidades de movilidad de los vecinos y vecinas, atendiendo las demandas de los usuarios y modificando las rutas cuando sea necesario.
- 8.- Impulsar el transporte no motorizado en los desplazamientos de la ciudad, potenciando y facilitando el uso de la bicicleta y la movilidad a pie."

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. Úbeda, muestra su acuerdo, si bien anuncia la presentación de una transaccional, que pasa a leer y cuyo contenido es del tenor literal siguiente:

- "1. Instar al Gobierno de España y al de Castilla La Mancha a potenciar energías eficientes que contribuyan a reducir la emisión de gases y partículas. Y que se caractericen por su máxima garantía de seguridad y se mantengan los principios de sostenibilidad ambiental, económica y social.
2. Instar al Ayuntamiento de Guadalajara a que la flota de vehículos municipales tenga como objetivo la emisión cero de partículas y una alta reducción de los niveles de emisión de gases al objeto de caminar hacia una flota verde.
3. Instar al Ayuntamiento de Guadalajara a que la flota de vehículos de las contratas municipales tenga como objetivo la emisión cero de partículas y una alta reducción de los niveles de emisión de gases al objeto de caminar hacia una flota verde.
4. Mejorar la calidad del transporte en autobús en la ciudad para que sea una alternativa real que cubra las necesidades de movilidad de los vecinos y vecinas, atendiendo las demandas de los usuarios y modificando las rutas cuando sea necesario y fomentar otros sistemas de movilidad alternativos no contaminantes.
5. Puesta en marcha del Servicio de Mantenimiento Integral y Eficiencia Energética de las instalaciones municipales, con el objetivo de ahorro energético y consecución de inversiones de mejora de sus condiciones energéticas. Donde la áreas mínimas de actuación serán: La Gestión Energética; El Mantenimiento; La Garantía Total: las Obras de Mejoras y

- Renovación de las Instalaciones de Energía y las Inversiones en ahorro energético y energías renovables.
6. Cumplir con el pacto de Alcaldes de la Unión Europea. El Pacto de los Alcaldes es el principal movimiento europeo en el que participan las autoridades locales y regionales que han asumido el compromiso voluntario de mejorar la eficiencia energética y utilizar fuentes de energía renovable en sus territorios. Con su compromiso, los firmantes de Pacto se han propuesto superar el objetivo de la Unión Europea de reducir en un 20% las emisiones de CO<sub>2</sub> antes de 2020.
  7. Elaborar un plan de producción y autoconsumo de energías renovables en las instalaciones municipales.
  8. Incentivar fiscalmente a los edificios mas eficientes energéticamente y a la instalación de sistemas de calefacción mas eficientes y sostenibles con el medioambiente.
  9. A partir del año 2016 se realizarán programas de comunicación, formación y educación ciudadana sobre el Cambio Climático, causas, consecuencias y alternativas.
  10. Se tendrá en cuenta el cuidado, protección y conservación de la masa arbórea de la ciudad.
  11. Introducir en las ordenanzas municipales criterios de sostenibilidad y lucha contra el cambio climático, no solo en la actuación municipal sino también en la adjudicación de servicios, de forma que se priorice estos criterios."

Por el Grupo Municipal Ciudadanos (C's) su Portavoz, Sr. Bachiller, está de acuerdo con ambas mociones, y reitera argumentos similares al del resto de Grupos.

Toma nuevamente la palabra la Sra. Martínez para agradecer el apoyo y cita argumentos adicionales a su moción.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. Largo, manifiesta que votará a favor de la transaccional.

Cierra el turno de intervenciones el Sr. Úbeda para, dirigiéndose a Ahora Guadalajara, recordar el esfuerzo por favorecer la eficiencia energética: vehículos más eficientes en el parque móvil, transporte urbano, vehículos eléctricos...

La Moción transaccional es aprobada por unanimidad de los miembros asistentes.

#### **14.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS (C'S) SOBRE COMPETENCIAS DEL AYUNTAMIENTO EN RELACIÓN CON COLEGIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD.**

Por el Grupo Municipal Ciudadanos (C's) su Portavoz, Sr. Bachiller, da lectura a una Moción que, transcrita literalmente, dice:

"La educación, herramienta fundamental para el desarrollo de las sociedades, ha de considerarse prioritaria por cualquier Estado o Región que

se precie. El reto para las Administraciones es dotar a sus representados de una educación pública gratuita y de calidad, no sólo en contenidos formativos y especialización de las capacidades formativas de los docentes sino que deben asegurar los recursos económicos adecuados para lograr un entorno que facilite la asimilación de conocimientos por parte de los alumnos.

Hace tan sólo unas semanas, el pabellón polideportivo del colegio público Alvar Fañez se inundaba tras una intensa lluvia por el deficiente mantenimiento de dicha instalación. Este hecho, según quejas de padres y madres de alumnos, no es la primera vez que se produce y reclaman medidas que evite la repetición del suceso.

Tras lo ocurrido, tanto la Administración regional como este Ayuntamiento, se han reprochado mutuamente la falta de una actuación precisa que resuelva los problemas de este pabellón. ¿Qué Administración tiene la competencia? Según cada una de ellas, la contraria.

Este sinsentido viene a señalar la falta de voluntad de los Gobiernos de estas Administraciones de delimitar claramente las funciones de cada una y asumir su responsabilidad correspondiente. Los recursos empleados en la educación de nuestros hijos e hijas no debe ser algo negociable ni convertirse en arma arrojada entre las partes que distraiga las necesidades a cubrir.

Por ello, este Grupo municipal considera necesaria una reformulación del convenio suscrito entre JCCM y Ayuntamiento de Guadalajara que regula las competencias de mantenimiento y limpieza de colegios públicos, y propone el siguiente

#### ACUERDO

1.- Instar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a suscribir un acuerdo con el Ayuntamiento de Guadalajara por el cual se delimiten las competencias de vigilancia, limpieza y mantenimiento de los colegios públicos de la ciudad, estableciendo detalladamente las responsabilidades de una y otra Administración.

2.- Una vez detalladas las competencias que corresponden a una otra Administración, informar a los Centros Escolares.

3.- El Ayuntamiento de Guadalajara presentará un plan anual de vigilancia, conservación y mantenimiento de los Colegios Públicos de la ciudad, fijando un calendario de actuación para dichas tareas. Dicho Plan será comunicado a la Comisión de Servicios Municipales y a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

4.- El calendario de actuación mencionado en el punto 3 de este acuerdo será elaborado en la medida de lo posible siguiendo las recomendaciones propuestas por el Equipo Directivo de los diferentes Colegios Públicos.

5.- Solicitar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha un plan anual de inversiones para la mejora de los Colegios Públicos de Guadalajara. Dicho plan será comunicado igualmente al Ayuntamiento de Guadalajara y éste a su vez a la Comisión de Servicios Municipales.

6.- Informar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de la adopción de este acuerdo plenario."

El Sr. Úbeda, por el Grupo Popular, y la Sra. Martínez, por el Grupo Ahora Guadalajara, adelantan el sentido favorable del voto de sus respectivos Grupos. La Sra. Martínez, además, pide a los responsables que acudan a los Consejos Escolares.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. de Luz, aunque mantiene ciertas reservas relacionadas con la exposición de motivos, dice que votarán a favor y reitera con distintos ejemplos que no ha habido un mantenimiento adecuado.

El Sr. Úbeda explica que la moción pretende determinar qué excede y qué entra dentro del concepto de conservación.

El Sr. Bachiller agradece el apoyo de los Grupos.

La Moción es aprobada por unanimidad de los miembros asistentes.

## **15.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS (C'S) SOBRE URBANIZACIONES PRIVADAS DE USO PÚBLICO.**

Por el Grupo Municipal Ciudadanos (C's) Sr. Bachiller aporta al Sr. Secretario y a los portavoces una moción escrita.

En este momento el Sr. Secretario pide la palabra al Sr. Presidente para advertir a la Corporación de que la moción presentada es sustancialmente diferente a la que consta en el Orden del Día y que por esa razón el Pleno debe votar la urgencia antes de proceder a su debate y votación.

El Sr. Bachiller, da lectura a la nueva Moción que, transcrita literalmente, dice:

"En la ciudad de Guadalajara existe un número considerable de urbanizaciones que, siendo de titularidad privada, sirven a un interés general por encontrarse en un espacio abierto y disponible para un uso público.

La falta de recursos o consenso en las comunidades de propietarios para asumir la limpieza y mantenimiento de sus urbanizaciones privadas hace que nos encontremos espacios urbanos de uso público en un estado deficiente, pudiendo causar problemas en la seguridad y salubridad del entorno.

El Ayuntamiento de Guadalajara no debe rehuir la responsabilidad de facilitar la mejora de la vía urbana así como la exigencia de requerir el buen mantenimiento de espacios de titularidad privada que sean de uso público.

La existencia de discrepancias entre la Administración y los propietarios que puedan surgir respecto a cómo se acometen los gastos de mantenimiento de las mencionadas urbanizaciones por el desgaste provocado por el uso público, hace plantear el siguiente

### **ACUERDO**

1.- Realizar una convocatoria pública de subvenciones para Asociaciones de Vecinos y/o Comunidades de Propietarios durante el año 2016, para el mantenimiento, conservación y ornamento de aquellas zonas urbanas de titularidad privada donde existe una servidumbre de uso público.

2.- Convocar los Consejos de Barrio donde se informe a las Asociaciones de Vecinos y/o Comunidades de Propietarios de las características, alcance y plazos de la convocatoria pública mencionada en el punto 1 de este acuerdo, así como de sus obligaciones y derechos por la tenencia de dichos espacios privados de uso público."

Por el Grupo Municipal Ahora Guadalajara, su Portavoz, Sr. Morales, apoya la moción.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Cabeza, dice que su Grupo apoyará la moción, aunque no la comparte en su espíritu. Y añade que el Grupo Socialista ha venido reiterando que sea el Ayuntamiento el que se haga cargo de esos espacios a lo que se opuso el Partido Popular, que sólo propuso la realización de un inventario sobre esos espacios. La línea de subvenciones no dice qué es lo que va a cubrir, y no fija cantidad.

El Sr. Alcalde responde al Sr. Cabeza que lo reclamado por su Grupo es económica y jurídicamente inviable porque el Ayuntamiento no puede limpiar zonas que no sean suyas. Recuerda que la superficie estimada de espacios públicos son unas 127 hectáreas, el incremento de superficies cuidadas por el Ayuntamiento subiría en más de un 50 por 100, por eso se ha optado por esta otra fórmula de convocatoria pública de subvenciones cuando se apruebe el presupuesto.

El Sr. Bachiller pide disculpas al Sr. Cabeza por no pasarle la moción con antelación y le emplaza a que prepare una propuesta que valore el Equipo de Gobierno.

El Sr. Cabeza interviene nuevamente para aclarar que ellos no pedían que se interviniera en suelo privado, sino que se cediera al Ayuntamiento y éste aceptase.

El Sr. Alcalde cierra el turno de intervenciones diciendo que aceptar las zonas a que se refiere el Sr. Cabeza sale carísimo y se pregunta con qué criterio se aceptarían unas sí y otras no.

Sometida a votación la inclusión en el Orden del Día de la citada Moción transaccional presentada por los Grupos Ciudadanos y Popular, resulta aprobada por 12 votos a favor correspondientes a los representantes de los Grupos Popular y Ciudadanos, ningún voto en contra y 12 abstenciones de los representantes de los Grupos Municipal PSOE y Ahora Guadalajara.

Seguidamente se somete a votación la Moción, que resulta aprobada por unanimidad de los miembros asistentes.

#### ***d) Ruegos y preguntas.***

#### **16.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

– *Preguntas del Grupo Municipal PSOE:*

- La Sra. de Luz formula la siguiente pregunta:

"En el Pleno del pasado 4 de septiembre se aprobó, por unanimidad, un acuerdo sobre conciliación de la vida familiar y laboral por el que los estudiantes empadronados en Guadalajara que cursen el segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Especial dispusieran de un recurso municipal durante los días laborables no lectivos del curso 2015-2016.

Un recurso municipal a través del cual se tienen que organizar actividades todos los días laborables no lectivos y con el mismo horario que durante el curso escolar.

Pues bien, hoy viernes día 27 de noviembre, Día de la Enseñanza, y día laborable no lectivo, el Gobierno municipal no ha cumplido el acuerdo plenario y por tanto los padres y madres de Guadalajara con hijos e hijas en edad escolar no disponen de un centro municipal donde poder ser atendidos.

Por tanto, le pregunto al Alcalde:

¿Qué explicación le da a los padres y madres de Guadalajara con hijos escolarizados en el segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Especial al no haber puesto e marcha el recurso municipal acordado pese a que han transcurrido 3 meses desde que se adoptó la decisión en este Pleno?

El Sr. Alcalde responde que sí ha habido actividades dirigidas a estos niños, pero que la Sra. de Luz no las conoce.

• El Sr. Cabeza formula la siguiente pregunta:

"El pasado viernes, día 20 de noviembre, el Grupo Socialista denunció los graves incumplimientos que se están produciendo en la ejecución del contrato de limpieza viaria y recogida de basura de la ciudad, por parte de la empresa concesionaria.

Estos incumplimientos, que ha venido constatando el Grupo Socialista, dentro de su labor de fiscalización y control de la acción del Equipo de Gobierno, han sido también puestos de manifiesto por el propio Interventor Municipal.

La lista de incumplimientos denunciados es la siguiente:

- No existe un equipo específico en turno de mañana de lunes a viernes para el mantenimiento, reposición y limpieza de papeleras y sanecanes, como obliga el contrato.
  - No existe un equipo específico en turno de tarde de lunes a viernes para limpieza de manchas en pavimento, quitar chicles o limpiar grafitos.
  - Antes del 30 de septiembre tendría que haber estado operativa la Plataforma Tecnológica, y no ha sido así.
  - No está operativa la aplicación para que la ciudadanía valore el grado de satisfacción del servicio de limpieza.
  - No se ha acreditado ante el Ayuntamiento, que la empresa haya acondicionado las instalaciones que cedió este Ayuntamiento para su uso por el personal de la contrata antes del 30 de septiembre.
  - Faltan 11 medios mecánicos para las tareas de limpieza viaria
- 1 Barredora/baldeadora



- 1 Baldeadora – fregadora de aceras
- 1 Baldeadora mecánica de calzadas de 15-16 metros cúbicos
- 1 Furgón con equipo hidrolimpiador alta presión agua caliente
- 1 Equipo hidrolimpiador alta presión, cesta elevapersonas
- 1 Extendedora de salmuera y vehículo extendedor
- 2 Cuchillas quitanieves
- 1 Distribuidor autónomo sobre camión
- 1 Máquina quitachicles
- 1 Plato decapado
- Faltan 9 camiones y 4 furgones para atender el servicio de recogida de residuos sólidos urbanos.
- 3 Camiones Compactador carga lateral 22 m<sup>3</sup>
- 1 Camión Compactador carga trasera 14 m<sup>3</sup>
- 1 Camión Compactador carga trasera 20 m<sup>3</sup>
- 2 Camiones Compactador carga trasera 5 m<sup>3</sup>
- 1 Camión lavacontenedores carga trasera.lateral agua caliente 5.000 litros
- 1 Furgón con equipo hidrolimpiador alta presión
- 1 Furgón taller
- 1 Furgón cerrado
- 1 Furgón refrigerado
- 1 Camión con grúa
- 1 Caja lavado de soterrados
- Falta 1 vehículo eléctrico para que los servicios técnicos municipales realicen el control de este servicio.
- Los servicios técnicos municipales no han realizado ni una sola comprobación en báscula del pesaje de los camiones.
- No se ha iniciado hasta el momento ningún expediente a la empresa concesionaria para determinar las sanciones o responsabilidades a que hubiera lugar.

Ante esta denuncia, el Gobierno municipal, a través del Concejal responsable del control de este servicio, Sr. Úbeda, declaró ante los medios de comunicación que todo lo aquí relatado era falso.

En base a lo anterior, le formulamos al Sr. Alcalde la siguiente pregunta:

¿Señor Alcalde, afirma usted ante este Pleno que lo denunciado por el Grupo Socialista y7 manifestado por el Interventor Municipal es falso?"

El Sr. Alcalde responde que no se ajusta a la realidad. El Ayuntamiento trabaja para que el contrato se cumpla.

• El Sr. Jiménez formula su pregunta: A la vista de las deficiencias de los distintos aparcamientos subterráneos afectados de deficiencias, ¿qué solución se va a dar?

El Sr. Alcalde responde que se ha reunido con los vecinos y son los técnicos los que deben determinar si hay responsabilidad municipal o no. Recuerda el Sr. Alcalde además que el Ayuntamiento ha ejecutado avales de algunos contratos para subsanar las deficiencias. Añade para finalizar que "la voluntad política está ahí".

– *Preguntas del Grupo Municipal Ahora Guadalajara.*

- Por el Grupo Municipal Ahora Guadalajara, su Portavoz, Sr. Morales, pregunta, a la vista de la sentencia del contrato de smart city, ¿cuál va a ser el coste para los vecinos?

El Sr. Alcalde contesta que según le han dicho los servicios municipales entre 1.000 y 2.000 euros.

– *Ruegos del Grupo Municipal Ahora Guadalajara.*

- Por el Grupo Municipal Ahora Guadalajara su Portavoz, Sra. Martínez, ruega que antes de intervenir en los árboles del parque de San Roque, se informe previamente a los comerciantes.

El Sr. Alcalde dice que él mantiene un fuerte compromiso con las zonas verdes de la ciudad y lo ha demostrado con toda la vegetación plantada en la ciudad, y que cuando ha habido que arrancar algún árbol por razones de seguridad, siempre ha pedido que se sustituya por otro o incluso por más de uno.

- La Sra. Martínez ruega que se felicite por parte del Equipo de Gobierno a la compañía de teatro Ultramarinos de Lucas dado que han obtenido el Premio Nacional de Teatro.

El Sr. Alcalde pide disculpas por el error, no en la voluntad, sino en el proceso. Felicita a la Compañía por el Premio Nacional de Teatro, solicitando que conste en acta, y reitera nuevamente sus disculpas.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las doce horas con cincuenta minutos del día al principio indicado; de todo lo cual, como Secretario General Accidental, certifico.